

ANTECEDENTES

- 1- Mediante orden del Presidente del CIAP de 22 de diciembre de 2023 se inicia expediente de contratación para el SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO CONSTRUCTIVO AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA DE TRATAMIENTO DE LODOS DE LA EDAR DE ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA) PARA LA PRODUCCIÓN DE BIOGÁS Y APROVECHAMIENTO ENERGÉTICO Y TRATAMIENTO DEL DIGERIDO, FINANCIADO CON FONDOS PRODEENTES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.
- 2- El proyecto objeto de la presente licitación ha sido seleccionado dentro del programa de incentivos a proyectos singulares de instalaciones de biogás, enmarcado dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Financiado por la Unión Europea, NextGenerationEU, expediente PR-BIOGAS-2022-0002.1.
- 3- El 27 de febrero de 2024, se aprueba por el presidente del CIAP, aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura del procedimiento abierto simplificado ordinario.
- 4- El 21 de marzo de 2024 se celebró la sesión de mesa de contratación (S 210324) para la apertura del sobre 1. En la que se acuerda admitir provisionalmente a la empresa gabinete Técnico Ambiental SLU- B21381793 y a excluir a los otros dos licitadores, por presentación de información en el sobre 1, que debía ser valorada en la fase posterior.
- 5- El 29 de marzo se realiza el acta de la apertura del sobre 3 de dicho proceso de licitación, en la que la empresa ofertaba una reducción del plazo de ejecución de dos meses con respecto al plazo máximo indicado en el pliego. Reduciéndose así el plazo de ejecución a 4 meses.
- 6- El 9 de abril de 2024 la empresa Gabinete Técnico Ambiental SLU subsana correctamente la documentación administrativa y se admite definitivamente.
- 7- El 28 de mayo de 2024 se emite resolución adjudicando dicho contrato a la empresa Gabinete técnico ambiental SLU con CIF B21381793, por un importe total de 197.113,84 y un plazo de ejecución de 6 meses desde la formalización del contrato.
- 8- El 4 de julio se formaliza el contrato, con una errata, ya que se indica que el plazo de ejecución era de 6 meses, siendo realmente de 4, según la oferta realizada por la adjudicataria.
- 9- El 12 de noviembre de 2024, la empresa adjudicataria a través de registro electrónico solicita que le traslademos una consulta al IDAE.
- 10- El 12 de noviembre se le da traslado desde el Ayuntamiento de Roquetas de Mar a IDAE plan de entidades locales, las preguntas que nos trasladaban desde la empresa adjudicataria.
 - a. Modificar la capacidad de los digestores para aprovechar todo el lodo generado, eliminando una caldera y aumentando el alcance del proyecto. Preguntando si esta modificación es posible

- b. Preguntando si dicha modificación fuera aprobada, si podría implicar la modificación de la subvención concedida, debido a la variación de los gastos a realizar.

11- El 14 de noviembre IDAE responde a las preguntas trasladadas: indicando que para cualquier variación deberá presentarse en el tramitador una modificación y que, para poder analizar variaciones de los costes subvencionables y el importe de la ayuda, debería de aportar el nuevo presupuesto, así como los cálculos económicos para la obtención de la ayuda. No volviendo a recibir más información sobre esas cuestiones por parte del adjudicatario.

12- El 18 de diciembre la empresa adjudicataria, solicita una prórroga del plazo de ejecución alegando razones no imputables al contratista:

- Retraso en la contestación por parte de la compañía explotadora ante el requerimiento de ciertos datos necesarios para poder diseñar de forma completa las infraestructuras.
- Retraso en la contestación formal por parte de varios organismos públicos en las diferentes consultas realizadas.

13- El 3 de enero de 2025 se le notifica la denegación del plazo de prórroga del plazo de ejecución establecido.

14- La empresa adjudicataria presenta en el registro electrónico un enlace para la descarga del proyecto el 14/01/2025.

15- Al revisar el proyecto se detecta que el importe final de las obras y suministro de la centrífuga supera el importe establecido en el proyecto objeto enmarcado dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Financiado por la Unión Europea, NextGenerationEU, expediente PR-BIOGAS-2022-000231, obteniendo una financiación total de 477.454,04€ para la totalidad de la actuación (proyecto y obra), equivalente al 22,12 % del coste total fijado en 2.158.552,12 €.

16- Dicha cantidad aparece en el punto 10 Financiación de los servicios del ANEXO I que rige dicha licitación.

100%	Importe total	2.158.552,12 €
73,40%	Fondos propios	1.681.098,08 €
22,12%	Fondos NextGeneration	477.454,04 €

17- Tras revisar la documentación y observar que se excede el presupuesto, se le traslada a la empresa adjudicataria la inviabilidad de la ejecución del proyecto al exceder el presupuesto previsto y existir sobredimensionamientos en algunas partes del proyecto. Entregando un proyecto con un presupuesto total de ejecución de: 2.671.842,14 € que

asciende a un total de 3.767.713,19 € al sumarle costes generales, beneficio industrial y el 21% de IVA.

- 18- Se le reporta a la empresa verbalmente que debe de reajustar el proyecto, ajustándose al presupuesto inicial y no sobredimensionando el proyecto al establecido inicialmente. Sin fijar fecha límite para ello.
- 19- Recordar que dentro de ese importe está incluido el coste de la redacción del proyecto y la obra. De modo que habría que sumarle el coste de la licitación de la redacción de dicho proyecto.

CONCEPTOS	Importe €
Importe total incluido redacción proyecto	2.158.552,12 €
Importe adjudicación de la redacción del proyecto (IVA exc)	162.904,00 €
Presupuesto resultante	1.995.648,12 €
Importe PEM proyecto presentado (IVA exc) enero	3.169.005,49 €
Diferencia presupuestado-ofertado	1.173.357,37 €

- 20- La fecha para la finalización de las obras establecida en las bases de la subvención es el 31 de octubre de 2025.